



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-P-247.

La Junta Vecinal de Golerinio ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en dos pozos, de 8,3 m y 8 m de profundidad respectivamente, situados en la margen derecha del río Arrieta, fuera de zona de policía de cauces, en los respectivos parajes polígono 502, parcela 87 y camino casco urbano (Po: 502, Pa: 9.056). El equipo de elevación previsto en cada toma consistirá en una electrobomba de 35 C.V. y un caudal instantáneo de 1 l/s. El agua se destinará al abastecimiento urbano de la localidad de Golerinio (13 habitantes, 100 en verano), en el término municipal de Condado de Treviño (Burgos). El volumen total anual destinado será de 8.979 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,285 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2010.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Manuel Secanella Ibáñez